Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural
Direcció General de Pesca

MODIFICACIÓN O MEJORA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS SUBACUÁTICOS EN LAS ILLES BALEARS

CODI SIA	2	2	4	8	7	3	1

DESTINACIÓ	**DIRECCIÓ GENERAL DE PESCA**
CODI DIR3	**A0426951**
PROCEDIMENT	**AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS SUBACUÁTICOS EN LAS ILLES BALEARS**

SOLICITANT

Persona física			
DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	

REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Medio de acreditación de la representación[1]	REA	Altres:	

EXPEDIENT RELACIONAT

Núm. Registro		Expediente	

En relación con la solicitud presentada en el procedimiento indicado, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a la modificación o mejora voluntaria de la solicitud en los siguientes aspectos:

1.
2.
3.
4.
5.

Además, (añada lo que considere oportuno):

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), así como con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa sobre el tratamiento de los datos contenidos en esta solicitud.

Tratamiento de datos. Los datos personales contenidos en esta solicitud serán tratados por la Direcció General de Pesca para la tramitación del procedimiento administrativo de solicitud de autorización para realizar trabajos subacuáticos en las Illes Balears, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 55/2022, de 19 de diciembre, por el que se regula el buceo en las modalidades profesional, extractiva, científica y para fines de servicio público en aguas marítimas y continentales de las Illes Balears, modificado por el Decreto 91/2023, de 15 de diciembre, y por el Decreto 30/2026, de 28 de agosto.

Responsable del tratamiento. Direcció General de Pesca.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el Reglamento General de Protección de Datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (*seuelectronica.caib.es*).
Una vez recibida la respuesta del responsable o, en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegació de Protecció de Dades de l'Administració de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears tiene su sede en la Conselleria de Presidència, Coordinació de l'Acción de Govern i Cooperació Local (Passeig Sagrera, 2, 07012 Palma); correo electrónico: *protecciodades@dpd.caib.es*.

, de de 20

(Localitat, data i signatura)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, especialmente en el apartado de datos personales.

1. Si acredita la representación por un medio distinto de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que la acredite.